



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/58
S/1994/1457
28 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE
LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN
INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA
CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA
COOPERACIÓN EN EUROPA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 22 de diciembre de 1994 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Alemania ante las
Naciones Unidas

En mi condición de representante de la Unión Europea, tengo el honor de transmitirle el texto de las conclusiones de la Reunión en la Cumbre del Consejo Europeo, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 1994 en Essen (Alemania) relativas a las relaciones exteriores (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas titulados "Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización", "Informe del Consejo de Seguridad", "Informe del Consejo Económico y Social" y "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa", así como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Detlev GRAF ZU RANTZAU
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Las relaciones exteriores de la Unión Europea

La Unión Europea está aportando una contribución decisiva a la erradicación del legado de las antiguas divisiones y a la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad dentro de Europa y a su alrededor. Tras su ampliación a 15 Estados miembros, que tendrá lugar el 1º de enero de 1995, la Unión Europea emprenderá su programa destinado a preparar el ingreso de todos los países del continente con los que ha concertado acuerdos europeos. Reconociendo la necesidad de establecer un equilibrio en las relaciones con todos sus vecinos, la Unión Europea también está elaborando un programa destinado a establecer una asociación euromediterránea para promover la paz, la estabilidad, la prosperidad y la cooperación en la región. Asimismo, seguirá cooperando con los países del Espacio Económico Europeo y con Suiza en el empeño de estrechar los vínculos de cooperación política y económica con ellos.

El Consejo Europeo subraya la importancia de las relaciones transatlánticas de la Unión Europea con los Estados Unidos y el Canadá sobre la base de las declaraciones transatlánticas de noviembre de 1990. Acoge con beneplácito el acuerdo de continuar desarrollando esas relaciones expresado en la Reunión en la Cumbre ente los Estados Unidos y el Canadá, celebrada en Bonn el 6 de julio de 1994, y en la Reunión en la Cumbre entre el Consejo Europeo y los Estados Unidos, celebrada en Berlín el 12 de julio de 1994. Toma nota con aprobación del establecimiento de grupos especiales de estudio por la Reunión en la Cumbre entre el Consejo Europeo y los Estados Unidos. Confía en que los grupos de estudio formulen sugerencias para el logro de una cooperación más estrecha, las cuales se presentarán en la próxima reunión en la cumbre.

La evolución de las relaciones entre la Unión Europea y la Federación de Rusia es un elemento esencial para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en Europa. El Consejo Europeo espera una pronta ratificación del Acuerdo de Asociación y Cooperación y está decidido a aprovechar al máximo sus posibilidades. Asimismo, espera poder establecer un diálogo y una asociación constructivos con Rusia sobre cuestiones políticas y económicas.

El Consejo Europeo celebra la firma del Acuerdo de Asociación y Cooperación con Ucrania, que tuvo lugar el 18 de julio, así como la adopción de una posición común respecto de los objetivos y las prioridades de la Unión Europea en relación con Ucrania. El Consejo Europeo acoge con agrado las reformas económicas que se han introducido en Ucrania, el programa de ajuste acordado con el Fondo Monetario Internacional y la decisión política de principio adoptada por el Consejo de Economía y Finanzas el 5 de diciembre de 1994 en el sentido de conceder una ayuda de la Comunidad en materia de balanza de pagos, que deberá efectuarse en un plazo muy breve. Insta a Ucrania a que prosiga enérgicamente las reformas emprendidas y espera que se establezca una cooperación constructiva en la puesta en práctica del plan de acción acordado en Corfu respecto del cierre de Chernobyl a la mayor brevedad. La Unión Europea continuará apoyando las reformas democráticas y económicas en Ucrania. Acoge con beneplácito la

ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por Ucrania, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares.

1. Relaciones con los países de Europa central y occidental

El Consejo Europeo reafirma las conclusiones de sus reuniones anteriores en Copenhague y Corfu en el sentido de que los Estados asociados de Europa central y oriental pueden pasar a ser miembros de la Unión Europea si así lo desean y tan pronto estén en condiciones de cumplir los requisitos establecidos.

El Consejo Europeo ha decidido impulsar y mejorar el proceso de preparación de los Estados asociados de Europa central y oriental para su ingreso en la Unión Europea. Al hacerlo, reconoce que es preciso crear en la Conferencia Intergubernamental de 1996 condiciones institucionales que aseguren un adecuado funcionamiento de la Unión, razón por la cual dicha conferencia debe celebrarse antes de que comiencen las negociaciones relativas al ingreso. El Consejo Europeo ha decidido adoptar la estrategia amplia que presentó conjuntamente con la Comisión a solicitud del Consejo Europeo reunido en Corfu, con miras a preparar a esos países para su ingreso en la Unión Europea.

Esa estrategia se ha ajustado a las necesidades de los países con los que se han concertado acuerdos europeos, y se aplicará a los otros países con los que se concierten tales acuerdos en el futuro.

El Consejo Europeo pide a la Comisión y al Consejo que hagan cuanto sea necesario por asegurar la concertación de acuerdos europeos con los Estados bálticos y con Eslovenia durante la presidencia de Francia, de manera que pueda incluirse a esos Estados en la estrategia de preparación para el ingreso en la Unión Europea.

Desde el punto de vista político, la estrategia adoptada por el Consejo Europeo se está aplicando mediante el establecimiento, entre los Estados asociados y las instituciones de la Unión Europea, de "relaciones estructuradas" que alienten la confianza mutua y proporcionen un marco adecuado para tratar los asuntos de interés común.

El elemento decisivo de la estrategia para salvar las distancias es la preparación de los Estados asociados para su integración en el mercado interno de la Unión.

El Consejo Europeo pide a la Comisión que le presente un Libro Blanco sobre este tema a tiempo para su próxima reunión y que informe anualmente al Consejo de Asuntos Generales sobre la marcha de la aplicación de la estrategia de preparación aprobada para el ingreso, en particular, sobre la adopción gradual de las normas del mercado interno.

Además, el Consejo Europeo pide a la Comisión que presente cuanto antes el análisis detallado solicitado por el Consejo sobre los efectos de la ampliación en el contexto de las actuales políticas de la Unión y de su futuro desarrollo.

El Consejo Europeo pide además a la Comisión que presente un estudio sobre los medios de desarrollar las relaciones entre la Unión Europea y los países asociados de Europa central y oriental en el sector agrícola durante 1995, con miras a su futuro ingreso.

La preparación para el mercado interno debe estar respaldada por diversas medidas destinadas a promover la integración mediante la creación de la infraestructura y el desarrollo de la cooperación en esferas que tienen sobre todo una dimensión transeuropea (entre ellas, energía, medio ambiente, transporte, ciencia y tecnología) en los aspectos de política exterior y de seguridad comunes, así como en materia de justicia y asuntos internos. El Programa de asistencia para la reestructuración económica de los países de Europa central y oriental (PHARE) adecuadamente financiado dentro de un marco financiero multianual de conformidad con la estrategia preparatoria convenida, proporcionará los recursos para lograr esta finalidad.

Consciente del papel de la cooperación regional dentro de la Unión, los Jefes de Estado y de Gobierno destacan la importancia de que los países asociados mantengan una cooperación de esta índole para la promoción del desarrollo económico y las relaciones de buena vecindad. A esos efectos, el Consejo ha aprobado un programa de fomento de dicha cooperación. El programa contribuirá también a los objetivos del Pacto sobre estabilidad.

El Consejo Europeo considera que esta estrategia por parte de la Unión y los países asociados contribuirá a la preparación para el ingreso y a que los países asociados estén en mejores condiciones de asumir sus responsabilidades como futuros Estados miembros.

El Consejo Europeo considera que la eliminación de las diferencias entre los países de Europa central y oriental, por una parte, y la Unión Europea y la Unión de Europa Occidental, por la otra, contribuirá a la seguridad y estabilidad en Europa. El Consejo Europeo acoge con beneplácito la intención de la Unión de Europa Occidental de comenzar a deliberar sobre la nueva situación de la seguridad en Europa, incluida la sugerencia de que se elabore un Libro Blanco sobre la seguridad en Europa.

2. Política sobre el Mediterráneo

El Mediterráneo representa una zona prioritaria de importancia estratégica para la Unión Europea.

Por lo tanto, el Consejo Europeo acoge con beneplácito el informe presentado por el Consejo, en respuesta a la solicitud formulada en Corfu, elaborado sobre la base de una comunicación de la Comisión; asimismo, reitera que la Unión Europea está dispuesta a apoyar a los países del Mediterráneo en sus esfuerzos para transformar progresivamente su región en una zona de paz, estabilidad, prosperidad y cooperación y, a este fin, que está dispuesta a establecer una sociedad euromediterránea, a elaborar los acuerdos correspondientes, a fortalecer progresivamente las relaciones comerciales entre las partes sobre la base de, entre otras cosas, los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales y, teniendo en cuenta los

cambios en las prioridades de la Comunidad, a mantener un equilibrio geográfico adecuado en la asignación de los gastos y compromisos de la Comunidad.

El Consejo Europeo recuerda su decisión adoptada en Corfu de concluir las negociaciones con Marruecos, Túnez e Israel para fines de año.

En lo que respecta a la ayuda financiera adicional para apoyar la política sobre el Mediterráneo en el futuro, pide al Consejo y a la Comisión que pongan en vigor los principios establecidos en el informe del Consejo.

El Consejo Europeo reafirma la gran importancia que atribuye a: a) iniciar negociaciones análogas en el futuro inmediato con Egipto y otros países idóneos del Mediterráneo que así lo deseen; b) mantener el apoyo económico a Argelia, como previó el Consejo Europeo en Corfu, y al mismo tiempo exhortar al diálogo entre todos los que rechazan la violencia; y c) concluir las negociaciones con Turquía sobre la terminación y aplicación irrestricta de la unión aduanera, y reforzar las relaciones con ese país.

El Consejo Europeo reitera que la próxima etapa de ampliación de la Unión abarcará a Chipre y a Malta, e invita al Consejo a examinar a principios de 1995 los nuevos informes que presentará la Comisión.

Además, el Consejo Europeo acoge con beneplácito la intención de la futura Presidencia de España de convocar, en el segundo semestre de 1995, una conferencia ministerial euromediterránea con la participación de todos los países del Mediterráneo interesados, y la intención de la Presidencia de Francia de dar prioridad a la preparación intensiva para dicha conferencia. La conferencia debe propiciar un debate a fondo sobre las futuras relaciones entre la Unión y los países del Mediterráneo, en el que se aborden todas las cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales pertinentes. Debe también llegar a un acuerdo sobre un conjunto de directrices económicas y políticas relativas a la cooperación euromediterránea para el próximo siglo y establecer un diálogo permanente y sistemático sobre todos los temas de interés común.

El Consejo Europeo expresa preocupación por el surgimiento de fuerzas extremistas y fundamentalistas en algunos Estados del África septentrional. La política de la Unión Europea debe tener en cuenta estos acontecimientos.

El Consejo Europeo considera que Israel, debido a su alto nivel de desarrollo económico, debería tener un estatuto especial en sus relaciones con la Unión Europea, basado en la reciprocidad y los intereses comunes. En ese proceso, también se impulsará el desarrollo económico regional en el Oriente Medio, incluidas las zonas palestinas. El Consejo Europeo pide al Consejo y a la Comisión que le informen en su próxima reunión sobre las medidas adoptadas.

El Consejo Europeo conviene en que, como principal donante internacional, la Unión Europea debe continuar aportando su contribución económica y política significativa en apoyo del proceso de paz en el Oriente Medio, en particular para la reconstrucción de las zonas palestinas.

El Consejo Europeo acoge con beneplácito la conclusión del acuerdo de paz entre Israel y Jordania, que consolida y fortalece los acontecimientos positivos en las relaciones entre ambos países.

3. Situación en la ex Yugoslavia

El Consejo Europeo aprobó una declaración por separado sobre este tema.

4. Derechos humanos

El Consejo Europeo formuló una declaración a la prensa en la que expresó su preocupación por los miembros del parlamento libremente elegidos en Turquía que habían sido condenados a prisión, e instó a que se respetaran los derechos humanos.

5. Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

El Consejo Europeo deplora que en la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Budapest los días 5 y 6 de noviembre de 1994, no se llegara a acuerdo respecto de la situación en la ex Yugoslavia. El Consejo Europeo acoge con beneplácito expresamente el llamamiento en favor de la prestación de ayuda humanitaria, en particular para la región de Bihac, formulado por iniciativa de su Presidente.

El Consejo Europeo acoge con satisfacción los demás resultados de la reunión en la cumbre de la CSCE. La intención de proporcionar una fuerza de paz multinacional a Nagorno-Karabaj con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad prevista, siempre que existan condiciones apropiadas, y la decisión de examinar todos los aspectos de un modelo de seguridad europea en el futuro confirman en particular la importante función que desempeñaría la futura Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

El Consejo Europeo reafirma además la gran importancia que atribuye al éxito de la acción conjunta para concertar el Pacto sobre Estabilidad en Europa y acoge con beneplácito los resultados alcanzados hasta la fecha en la puesta en práctica de esta medida.

6. Asia

El Consejo Europeo destaca la importancia económica y política de los países de la región de Asia y el Pacífico y reitera que la Unión Europea y sus Estados miembros desean fortalecer la cooperación y el diálogo a todos los niveles con los países y las organizaciones regionales de la región de Asia y el Pacífico, en particular la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

El Consejo Europeo acoge con satisfacción su informe sobre la estrategia de la Unión Europea en relación con Asia e insta al Consejo y a la Comisión a que le informen cuanto antes sobre las medidas prácticas adoptadas al respecto.

7. América Latina

El Consejo Europeo ratifica la decisión expresada en el "documento básico" de la Unión Europea sobre sus relaciones con los Estados de América Latina y el Caribe para establecer una nueva asociación general entre las dos regiones. Insta al Consejo y a la Comisión, sobre la base del informe del Consejo, a que cree a la mayor brevedad posible las condiciones para entablar prontas negociaciones con el Mercado Común Sudamericano (MERCOSUR) sobre un acuerdo marco interregional, incluido un memorando de entendimiento, y que exprese ideas en forma concreta y sin demora sobre la modalidad que adoptarán en el futuro las relaciones con México y sobre la prórroga de las relaciones con Chile.

8. África

El Consejo Europeo ratifica los vínculos de la Unión Europea con el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP) que se han materializado en las convenciones de Lomé. Reitera que también se dará prioridad en el futuro al desarrollo ulterior de las relaciones. A este respecto, atribuye especial importancia a las negociaciones para el examen de mitad de período de la Convención de Lomé IV que comenzaron en 1994.

El Consejo Europeo acoge con beneplácito el acuerdo de paz para Angola suscrito recientemente en Lusaka, e insta encarecidamente a las partes a que acaten plenamente las condiciones de ese acuerdo.

El Consejo Europeo expresa satisfacción por que, como resultado de la primera reunión celebrada entre Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, haya aumentado la cooperación con esa región y aboga por la continuación de esta cooperación en todas las esferas. Además es partidario de que se inicie un intenso diálogo político entre la Unión Europea y la Organización de la Unidad Africana, especialmente en lo que respecta a la prevención de conflictos en África.

El Consejo Europeo expresa preocupación por el deterioro de la situación de los refugiados en las fronteras con Rwanda y el riesgo concomitante de desestabilización regional. Sin dejar de insistir en la situación de extrema urgencia en que se encuentran, el Consejo Europeo acoge con beneplácito las medidas que aplica actualmente la comunidad internacional para facilitar el regreso de los refugiados, apoyar al Gobierno de Rwanda a restablecer el imperio del derecho y promover la reconciliación nacional.

9. Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

El Consejo Europeo ratifica el compromiso firme y total de la Unión Europea, que ya expresó anteriormente en Corfu, con los objetivos de lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de prorrogarlo indefinida e incondicionalmente. La Unión Europea proseguirá sus esfuerzos para promover este objetivo en el contexto de su acción conjunta relativa a la preparación de la conferencia de 1995 sobre el Tratado.

10. Tráfico ilícito de material nuclear

El Consejo Europeo manifestó su preocupación por el tráfico ilícito de material nuclear y aprobó medidas y directrices para combatirlo. El Consejo Europeo exhorta a la Comisión y a los Estados Miembros a que aumenten su cooperación en esta esfera y a que presten asistencia efectiva a los países de origen o de tránsito en la adopción de medidas sobre el terreno. También exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que coloquen sus materiales estratégicos de uso civil, plutonio y uranio altamente enriquecido, bajo salvaguardias internacionales.

11. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

El Consejo Europeo sigue de cerca con especial atención los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se ha de celebrar en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995. La Unión Europea participa activamente en el proceso preparatorio de esa conferencia y se ha comprometido a lograr que concluya con éxito.

12. Conferencia de Berlín sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El Consejo Europeo reitera que, en el primer período de sesiones de la conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se ha de celebrar en Berlín en marzo y abril de 1995, tiene intenciones de conseguir la estabilización de las emisiones de monóxido de carbono en los países industrializados a los niveles de 1990 hasta el año 2000 y de examinar de qué manera se podría lograr un compromiso análogo después del año 2000.
